

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Elvira VELASCO MORILLO, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA,** Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Sindicato Médico de Melilla publicó el 29 de marzo de 2025 una nota de prensa en la que se informa de que “los colegios de médicos de Ceuta y Melilla llevarán ante el Parlamento Europeo la grave crisis sanitaria y las precarias condiciones laborales que enfrentan los profesionales de la medicina en ambas ciudades autónomas”.

En la misma nota se denuncia “la persistente falta de especialistas en la sanidad pública” y se explica que “actualmente, los profesionales sanitarios de Ceuta y Melilla trabajan muchas más horas de las estipuladas, una situación insostenible que genera agotamiento y dificulta el mantenimiento de un sistema sanitario eficiente”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que “los colegios de médicos de Ceuta y Melilla llevarán ante el Parlamento Europeo la grave

crisis sanitaria y las precarias condiciones laborales que enfrentan los profesionales de la medicina en ambas ciudades autónomas”?

¿Y ante “la persistente falta de especialistas en la sanidad pública” también planteada por los colegios de médicos de Ceuta y Melilla?

¿Y ante el hecho de que “actualmente, los profesionales sanitarios de Ceuta y Melilla trabajan muchas más horas de las estipuladas, una situación insostenible que genera agotamiento y dificulta el mantenimiento de un sistema sanitario eficiente”?

De ser así, ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 6 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL